



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERUELA

En la Intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio de 2018, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/85 citada, 170 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, y 22 del Real Decreto 500/1996 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números dos de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

–Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

–Oficina de presentación: Registro General.

–Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que en su previsión se publica el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Importe
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos.....	57.045,00
2	Impuestos indirectos	3.032,40
3	Tasas y otros ingresos.....	93.026,00
4	Transferencias corrientes.....	246.026,25
5	Ingresos patrimoniales.....	38.600,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital.....	75.822,23
TOTAL INGRESOS.....		513.551,88
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Remuneraciones del personal.....	95.464,90
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	296.188,46
3	Intereses	1.900,00
4	Transferencias corrientes.....	12.880,00
5	Fondo de contingencia.....	2.500,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales.....	82.645,04
9	Variación de pasivos financieros	21.973,48
TOTAL GASTOS.....		513.551,88

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2018

1. Personal funcionario:

Denominación: 1. Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Grupo/subgrupo: A1 (30% agrupación con Herruela de Oropesa y Torralba de Oropesa).

2. Personal laboral fijo:

Denominación: Operario servicios múltiples. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Denominación: Personal de limpieza. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

3. Personal laboral temporal.

Denominación: Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Denominación: Auxiliares asistencia a domicilio. Número de plazas: Dos (tiempo parcial).

Denominación: Planes de empleo. Número de plazas: Tres (tiempo completo).

Denominación: Monitor programa “Tu salud en marcha”. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Denominación: Monitor deportivo. Número de plazas: Una (tiempo parcial).



Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Caleruela 8 de enero de 2018.–La Alcaldesa, María Teresa González Rodríguez.

N.º I.-74